

ANTONIO DE NEBRIJA

GRAMÁTICA
SOBRE LA LENGUA
CASTELLANA

EDICIÓN,
ESTUDIO Y NOTAS DE
CARMEN LOZANO

PAGINAE NEBRISSENSIS

AL CUIDADO DE
FELIPE GONZÁLEZ VEGA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

SUMARIO

Presentación

IX

GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA

I

PAGINAE NEBRISSENSIS

I75

Estudios y anexos

El presente volumen

343

Antonio de Nebrija y
la *Gramática sobre la lengua castellana*

345

Noticia bibliográfica

453

Esta edición

471

Aparato crítico

481

Notas complementarias

491

Bibliografía

587

Glosario nebrisense

625

Gramática de Nebrija y gramáticas académicas

639

Índice analítico

645

Tabla

La *Gramática sobre la lengua castellana* es una obra marginal, poco menos que una extravagancia, dentro del proyecto intelectual de Nebrija. La reina Isabel no alcanzaba «para qué podía aprovechar», y Juan de Valdés corroboraba que nunca la había necesitado ni oído alabar: «en esto podéis ver cómo fue recibida y cómo era provechosa, que ... no fue imprimida más que una vez». En efecto, frente a las innumerables ediciones de las *Introductiones Latinae*, la *Gramática* de 1492 quedó inmediatamente enterrada en el cementerio del olvido.

El designio último de Nebrija era la construcción no ya de una cultura sino de un mundo nuevo sobre los pilares de las letras clásicas. «Para el colmo de nuestra felicidad y complimiento de todos los bienes —proclamaba en 1488— ninguna otra cosa nos falta sino el conocimiento de la lengua», del buen latín. El buen latín, cierto, es el fundamento de «nuestra religión y república cristiana»: sin buen latín, los teólogos y los biblistas no tienen acceso a la obra de los Padres de la Iglesia, cuyo estilo y manera de argumentar son resueltamente clásicos; y sin los Padres de la Iglesia, los doctorcillos modernos no pueden beber en las aguas de la Escritura y han de quedarse en la ciénaga de los medievales que emplearon el galimatías escolástico que ellos han aprendido. El buen latín es asimismo la base del derecho, gracias a cuyo recto uso existe la civilización y «los hombres viven igualmente en esta gran compañía que llamamos ciudad». Como es cimiento de la medicina, «por la cual se contiene nuestra salud y vida».

Pero ¿qué ocurre en España? Que, por no saber latín, los supuestos expertos en derecho y en medicina interpretan mal las fuentes de información que poseen y se ven privados de otras importantísimas; y si los leguleyos caen en los más grotescos errores por incomprensión y falta de sentido histórico en la lectura de los códigos («non habita ratione temporum»), los medicastros —se reía Nebrija con sus alumnos— llegan a confundir la *úvula* con la *vulva*... Idéntico «laberinto de confusión» es el panorama de las restantes disciplinas: por ignorancia del latín, «todos los libros en que están escritas las artes dignas de todo hombre libre yacen en tinieblas sepultados» desde hace muchos siglos, «no menos que todas las

GRAMÁTICA
SOBRE LA LENGUA
CASTELLANA



*Ala mui alta i assí esclarecida princesa doña Isabel,
la tercera deste nombre, reina i señora natural de España
i las islas de nuestro mar¹*

COMIENÇA LA GRAMÁTICA QUE
NUEVA MENTE² HIZO EL MAESTRO ANTONIO
DE LEBRIXA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA³
I PONE PRIMERO EL PRÓLOGO.
LEE LO EN BUEN ORA.

Cuando bien conmigo pienso, mui esclarecida reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación i memoria quedaron escriptas,⁴ una cosa hallo i saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio i de tal manera lo siguió que junta mente començaron, crecieron i florecieron i, después, junta fue la caída de entrambos.⁵

¹ Isabel de Castilla y Fernando de Aragón recibieron con frecuencia el tratamiento oficioso de «Reina» y «Rey de España». Nebrija buscó siempre apoyar sus reformas tanto en «el común consentimiento» de los doctos como en «el autoridad» de los poderosos (I, 6 y 10).^o

² *nueva mente*: 'de modo nuevo, ahora por primera vez'.^o

³ *sobre la lengua*, porque, como se dirá en seguida, se trata de poner «debaxo de arte» una lengua «suelta i fuera de regla», someténdola a la norma estable de la gramática, que, como tal *ars*, se aplica a «reduzir en artificio» el uso espontáneo de los hablantes. Véase abajo n. 30.^o

⁴ El texto comienza con una cláusula de estilo ciceroniano (*Cum...*), inspirada directamente en el proemio a las *Elegantiae linguae latinae* de Lorenzo Valla, que Nebrija tiene presente a lo largo de todo su prólogo, sin prestarle siempre

asentimiento: «Cum saepe mecum nostrorum maiorum res gestas aliorumque vel regum vel populorum considero, videntur mihi non modo ditionis nostri homines, verum etiam linguae propagatione ceteris omnibus antecelluisse. Nam Persas quidem, Medos, Assyrios, Graecos». ^o

⁵ Que la difusión de la lengua latina fue consecuencia de la expansión del imperio romano era dato notorio, que San Agustín entendió como designio de Dios para favorecer la propagación del cristianismo: «opera data est, ut imperiosa ciuitas non solum iugum, uerum etiam linguam suam domitis gentibus per pacem societatis imponeret» (*De civitate Dei*, 19, 7). Desde Petrarca, los humanistas italianos señalaron que la decadencia del imperio y la degeneración de la lengua eran procesos paralelos, pero defendiendo asimismo que la perduración del latín

PAGINAE NEBRISSENSIS

AL CUIDADO DE
FELIPE GONZÁLEZ VEGA

Elio Antonio de Lebrija Saluda a Pedro Mendoza,
Cardenal Español de la Santa Iglesia de Roma, Mi Señor

Creo yo, ilustrísimo Padre, que no han de faltar quienes me acusen de temeridad y desvergüenza por haber osado dedicar a Vuestra Magnífica Señoría como si de una novedad se tratara una materia ya hollada por gramáticos antiguos y modernos y por la que tanto se afanaron los ingenios de los hombres así los más elevados como los muy escasos. A estos quisiera responder con algo más de libertad en la epístola que pongo al frente de mi obra, si no fuera porque esta contención que yo sostengo debo mantenerla contando contigo como juez, de quien precisamente entenderé que en absoluto le cause mucho agrado dada su grandeza de ánimo y la excelencia de su ingenio.

Así que responderé que me ha sido permitido en la realización de esta obra lo que a los demás escritores de este arte, quienes siguieron las huellas de los antiguos hasta un punto que no se apartaron de ellos ni el proverbial ancho de una uña.

Por mi parte, desde el momento en que comencé a profesar el arte de la gramática nunca dejé de pensar qué autores debía enseñar y cuáles proponer como modelos a mis muchachos, siendo así que la gramática, según Quintiliano, en dos partes se gasta, una preceptiva a la que se denomina metódica y otra imitativa a la que se denomina histórica. En esta segunda se me ofrecían infinitos autores. En aquella otra numerosos también, pero no a los que pudiesen entender con claridad las mentes de nuestra época, máxime las de los muchachos para quienes está pensada esta enseñanza. Porque como en aquel tiempo sintieren ya el latín antes de aprender su arte, nada resultaba tan difícil que no pudiesen comprenderlo aun los ignorantes de las letras.

Más los que nos encontramos apartados muy lejos de la lengua latina nos sentimos motivados por cierta nueva razón que muchos acometieron en una edad anterior, muchos incluso en la nuestra, quienes al comienzo de sus obras aun prometiendo ofrecer rudimentos para muchachos al cabo de unos pocos versos caen en un laberinto de confusión del que ni ellos mismos pueden fácilmente desenredarse. Otros se apartaron de aquella forma común de enseñar hasta querer pasar por fáciles y afanosos de la brevedad, en tal manera que aparentan hacer otra cosa distinta de la que en realidad hacen.

Así que después de ponerme en el lugar de aquellos a quienes confesamos enseñar, no escribimos nada que aquella edad no pueda comprender, nada

*Aelius Antonius Lebrixensis Petro Mendozae Sanctae
Romanae Ecclesiae Cardinali Hispano Domino Meo Salutem*

Credo ego, Pater clementissime atque optime, non defuturos qui me temeritatis et impudentiae accusent, quod rem ab antiquis et iunioribus grammaticis detritam, et in qua summa atque infima hominum ingenia sudarunt, ausus sim quasi nouum aliquod inuentum praeclarissimo tuo nomini dedicare. Quibus in fronte mei operis licentiore epistola uellem respondere, nisi haec mea disputatio te iudice habenda esset, quippe quem intelligam pro magnitudine animi atque ingenii praestantia non multis admodum delectari.

Itaque respondebo licuisse mihi in hoc opere conficiendo quod caeteris huius artis scriptoribus qui usque eo uestigiis antiquorum institerunt, ut quod est in prouerbio «neque unguem transuersum» ab illis declinauerint.¹

Ego uero ex quo tempore coepi artem grammaticam profiteri numquam cessauī cogitare quos auctores ediscendos imitandosque adulescentibus meis proponerem, cumque grammaticae Quintiliano auctore duas habeat partes, alteram praecipienda quae methodice, alteram imitandi quae historice appellatur. In hac secunda infiniti prope auctores se mihi offerebant. In illa altera plures quoque sed non quos possent ingenia nostri saeculi perspicere puerorum maxime quibus haec doctrina parata est. Nam cum illo saeculo prius latine scirent quam latini sermonis artificium ediscerent, nihil erat tam difficile quod non percipi etiam a rudibus litterarum posset.

Nos uero qui plurimum a sermone latino desciuimus, noua quadam ratione fuimus inducendi, quam multi superiori aetate multi etiam nostra sunt aggressi, qui cum se in principio suorum operum rudimenta pueris exhibituros polliceantur post pauculos uersus in eum confusionis labyrinthum incidunt, unde nec ipsi se facile extricare possint. Alii uero ita a uulgari illa praecipienda uia discesserunt, dum uolunt uideri faciles et breuitatis studiosi ut aliud quiddam quam quod agunt agere uideantur.

Itaque nos suscepta illorum persona quos instituere profitemur, nihil scripsimus quod non illa aetas capere possit, nihil

¹ Cicerón, *Familiares*, 7, 25, 2.

² Quintiliano, *Institutio oratoria*, I, 9, 1.

ESTUDIOS Y ANEXOS

EL PRESENTE VOLUMEN

El conjunto del presente volumen aspira, en primer término, a situar la *Gramática sobre la lengua castellana* en el marco de las tradiciones a que respondía en su tiempo, en vez de verla simplemente desde el nuestro, según todavía suele ocurrir; en segundo lugar, pretende que el lector pueda formarse una idea más exacta de la amplia producción del nebricense, sin reducirla al hoy célebre libro de 1492. Con esos objetivos primordiales, la anotación atiende sobre todo a rastrear en detalle los precedentes antiguos y medievales, los paralelos humanísticos y los desarrollos personales, a lo largo de toda su trayectoria, de los conceptos lingüísticos de Nebrija. Por otro lado, las *Paginae Nebrissenses* incluyen abundantes muestras de otros textos suyos, en especial los que mejor ayudan a hacerse cargo de la evolución de su pensamiento. Como complemento, el glosario de las principales voces documentadas en la *Gramática* está extractado de los dos diccionarios más divulgados del autor e incluye en nota una docena de ejemplos significativos de su quehacer lexicográfico de mayor envergadura. Sin detrimento de la libertad de criterios con que han trabajado los responsables de cada sección, confiamos en que este volumen ofrezca una imagen unitaria, más rica y más justa de Elio Antonio de Nebrija.

FRANCISCO RICO

ANTONIO DE NEBRIJA Y LA «GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA»

1. FORMACIÓN Y CARRERA PROFESIONAL: «LA CUENTA DE SU VIDA»

Antonio Martínez de Cala y Xarana quiso que le conocieran como Elio Antonio de Nebrija (Aelius Antonius Nebrissensis) y para completar sus señas de identidad reclamó para sí, además, el sobrenombre de «gramático»:

[Aelius Antonius Nebrissensis Grammaticus] ut Aelius sit praenomen, Antonius nomen, Nebrissensis cognomen, Grammaticus vero agnomen ex professione sumptum, quattuor proprii nominis species (*Introducciones Latinae* 1495, pref., f. a2^v).¹

La composición de este nombre de autor, inspirada en lostría *nomina* que todo ciudadano romano ostentaba, así como en el sobrenombre que algunos se ganaron como distintivo de dignidad, nos es explicada detalladamente por el propio Nebrija.² Dice adoptar el «pre-nombre» *Elio* por sentirse heredero, con ciertos derechos, de los antiguos Elios romanos que se asentaron en su tierra natal. *Antonio* es su nombre de pila, también romano, aunque en este caso debido sólo a una feliz coincidencia. El «connombre» *Nebrissense* indica el lugar de nacimiento (hoy Lebrija), que el autor asocia a la localidad hispano-romana Nebrissa Veneria y pone en relación con ciertos mitos cantados por historiadores y poetas de la Antigüedad alusivos al origen de tal topónimo. Por último, el «renombre» *gramático* hace referencia a la dignidad con que Nebrija quiere ser distinguido, no encontrando epíteto más honroso quien tenía la mejor opinión de la ciencia que enseñaba:

¹ Ese y otros textos latinos de Nebrija pueden leerse en las anejas *Paginae Nebrissenses*.

² Véase también *Gramática castellana*, III, 2, p. 81.

³ «Quod Nebrisse atque in agro Nebrissensi complura sunt antiquitatis monumenta in quibus Aeliorum atque Aelianorum familia marmoribus incisa leguntur.

APARATO CRÍTICO

- S Salamanca, 1492
edd. todos los editores no explícitos
L I. González-Llubera, 1926
GO P. Galindo-L. Ortiz, 1946
Q A. Quilis, 1980
ES M.Á. Esparza-R. Sarmiento, 1992

De las ediciones modernas se han aceptado la mayoría de lecturas que suponen correcciones de erratas de la *princeps* (como 9.12, 22.10, 27.7, 36.26, 65.12...) y algunas propuestas de mayor envergadura (como 11.9-10, 34.24, 36.26-27, 44.20-21, 72.29-30, 89.25, 102.5, 123.15, etc.), pero no se señalan los errores en que incurrían, a menudo por recurso a facsímiles deficientes. Nuestras propias enmiendas, como las de 37.9-10, 40.8, 41.27, 89.7, 161.14, 165.25, etc., se presentan seguidas de un paréntesis cuadrado de cierre].

Por norma, los lugares críticos están identificados por el número de página y, tras un punto, el de la línea en que empieza el segmento transcrito. La disposición del aparato es positiva: se ofrece en primer lugar la lectura crítica, y, tras ella, las lecturas no aceptadas. En ambos casos se indican los testimonios que comparten las variantes, ordenados cronológicamente. Tras un paréntesis cuadrado de apertura [se han añadido los comentarios que han parecido oportunos, así como ciertas aclaraciones sobre particularidades de la príncipe de carácter tipográfico, aunque no crítico. La presentación de las variantes se rige por los mismos criterios que la edición del texto, excepto en aquellos casos en que la grafía original ayude a explicar o entender el error.

3.9 Quando *edd.* Uando S [En S falta la mayor parte de las capitales para las que se había dejado el espacio. En muchos ejemplares la capital se ha restituido a mano. Véase «Noticia bibliográfica», p. 453.

5.5 mereció *GO Q* mereció S L

5.7 [Aquí, por única vez, *iudios* se escribe así, con *i*, en S.

5.10 monarchía *edd.* Monarchia S [Aquí, y unas líneas más abajo, S utiliza erróneamente la grafía *ch*, como le ocurre en otros lugares y con otras palabras. Véase «Esta edición», pp. 474-476.

9.12 negocio *edd.* nagocio S

9.16 çania S çanja *edd.*

10.15 respuesta *edd.* repuesta S [El uso nebrisenense es *respuesta*.

11.9-10 sant Jerónimo a Dámaso papa *GO* Dámaso papa a sant Jerónimo S L Q [Podría pensarse también en *a Dámaso papa sant Jerónimo*, pero no es verosímil que Nebrija cambiara el orden de los ejemplos anteriores y posteriores.

17.13 reinasse *edd.* reinassa S

22.10 absentes L Q abseutes S ausentes *GO*

24.7 mientras que *edd.* mientras que S [*mientras* sería posible, pero contrario al constante uso nebrisenense.

24.11-27.7 [El folio 8, recto y verso, no se conserva en los ejemplares de S de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha de Toledo, la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y la Biblioteca

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Los números iniciales de cada entrada remiten, por este orden, a la página y a la nota al pie que se complementa.

3.1. Sobre el nombre y la titulación de la Reina y la precisión sobre «las islas de nuestro mar», véanse las glosas de Nebrija en la *recognitio* de 1495, f. a2 (*Paginae Nebrissenses*, 212 ss.) y *Decades duae*, «Praef. exculp.», Granada, 1545, f. a6; y cf. D. Coles [1983:971-975]. —Para otros aspectos de este prólogo, véase en general F. Rico [en preparación].

3.2. Compárese *Vocabulario*, 1494: «nueva mente: *nuper, noviter*», e idénticas equivalencias en la retroversión de *Lexicon* 1492. Por más que alguna vez se traduzca por *nuper* (véase I, 9, n. 2), aquí y en otros lugares el sentido es *noviter, nove, ex novo*, como en español clásico *de nuevo* (cf. *Quijote*, 121.55, y *Lazarillo*, 72), de acuerdo con el orgullo de Nebrija como «primer inventor de obra tan necesaria» (*infra*).

3.3. También en el colofón se lee «tratado de gramática ... sobre la lengua castellana»; en la *Repetitio quinta*, se cita «aquella obra dela gramática en que recogí de baxo de reglas la lengua castellana», y en las *Introducciones* de 1495 «aquella arte de grammática en que puse de baxo de artificio el lenguaie castellano» y «el arte que publiqué sobre la lengua castellana» (cf. V, 6, n. 2, y 102.11^o). Para esa idea de la gramática (en principio, «irreferible a una lingua parlata comunemente, a una lingua materna»), es muy ilustrativo Coppini [1987]; otras importantes indicaciones en Tavoni [1984] y Rizzo [2002]; y cf. abajo, n. 14.

3.4. *Elegantiae*, I, 1, en Garin [1952:594] y mejor en Regoliosi [1993:120]. El estilema se repite en otros exordios nebrissenses (así en el *Lexicon*, 1492, f. a1^r, a-b, o en el Prudencio, ed. F. González Vega 2002a:196, 5-8), que por su contextura oracional y la fraseología se remontan a su vez al exordio de Cicerón al *De inventione*: «Saepe et multum hoc mecum cogitavi bonine an mali plus attulerit hominibus et civitatibus copia dicendi ac summum eloquentiae studium. Nam cum et nostrae rei publicae detrimenta considero et maximarum civitatum veteres animo calamitates colligo...» (I, 1, 1). —Es posible que Nebrija recuerde también la Epístola a los Romanos, XV, 4: «Quaecumque enim scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt» (Deyermund 2003:962).

3.5. Además del *locus classicus* citado a pie de página, cf. por ejemplo, *De civitate Dei*, XVI, iv: «dominatio imperantis in lingua est». Pero la tesis agustiniana está ya sustancialmente en el texto citado por Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica*, IV, xxvi, 6-8. —Entre los escritos de Petrarca pertinentes al tema, véase sólo la invectiva *Contra eum qui maledixit Italiae* y el prólogo de G. Crevatin [1995]; para otros humanistas, cf. por ejemplo

- adolecer: *aegroto, languo*
 Afranio, capitán de Pompeio: *Africanus* –B
 aguaitar o assechar: *capto, insidior*
 Águeda, nombre de muger: *Agatha* –B
 ahaio, adverbio para llamar: *heus*
 aio o ama que cría: *altrix, educatrix, nutrix*; aio que enseña niño: *educator, eruditor*; aio o amo que cría: *altor, educator*
 Alá, en lengua aráuiga: *Deus* –B
 álamo blanco, árbol: *populus*; álamo negrillo, árbol: *alnus*
 albéitar, médico de bestias: *ueterinarius*
 albórbolas de alegría: *iubilus*; albórbolas hazer: *iubilo* [vocería]
 alcáçar, aquesta mesma: *arx* –B
 alcándara o percha: *pertica*
 Alcántara – puente de Alcántara: *pons Traiani* –B
 alcaravia, especia: *caruis, ami*
 alcohol, piedra conocida: *antimonium*⁴
 alemanisco, cosa de allí: *germanicus* –B
 Alexandre, nombre célebre: *Alexander* –B
 alfamar: *stragulum laneum* [manta]
 alférez: *signifer, uexillifer*; alférez de águilas: *aquilifer*
 alférez: *signifera, uexillifera*
 alforjas: *mantica, mantacula*; árguenas o alforjas: *mantica*
 alholvas: *foenum graecum cornu bouis buceros* [planta, semilla]
 alhóndiga de pan: *horreum*⁵ [casa, tienda]

⁴ «*Stibium*. Nondum fortasse expressimus quid *stibium* sit. Est quod uulgus medicorum appellat ‘antimonium’, quod Hispani ‘alcohol’. Quod uero *stibium* sit antimonium testatur Galeni interpres, qui semper ‘stimmin’ antimonium interpretatur. Iam uero ‘stimmin’ et ‘stibium’ et ‘alabastrum’ et ‘larbason’ et ‘platyophthalmon’ synonyma esse satis ex Plinio colligitur. Decipiuntur ergo tempestatis nostrae medici accipientes *stibium* pro ‘chalcocaumeno’, id est pro aere combusto, hoc est ‘alhadida’, ex eo fortasse decepti quod aes combustum et *stibium* commune sit medicamentum oculorum. Lusit diuus Gregorius in calce commentariorum quos scripsit in librum Iob, exponens nomen tertiae illius filiae, hoc est ‘Cornustibium’, quasi esset compositum a ‘cornu’ et ‘tibia’ instrumentis musicis, cum sit a cornu et *stibio*, hoc est gutto corneo in quo reponitur *stibium*, ut sit ‘cornustibium’, Hispane ‘alcoholera’. *Tertia Quinquagena*, XLVIII.

⁵ HORREVM] est ‘repositorium’ non solum frugum frumenti et uini, sed caeterarum quoque rerum quae adseruari consueuerunt; de horreo frumenti Vergilius, primo Georgicorum: «Illius immensae ruperunt horrea messes». De horreo uini Horatius in Odis et Iuris Consultus, in titulo *De Fundo Instructo, Lege* ‘Tabernam’: «Legauerat, inquit, horreum uinarium cum uino et uasis et instrumento». De horreo aliarum rerum, in titulo *De Emptione et Venditione*: «Clauus, inquit, traditis, ita mercium in horreis conditarum possessio tradita uidetur, si clauas apud horrea traditae sunt». Item, in titulo *Locati*: «Dominus, inquit, horreorum effractis et compilatis horreis non tenetur». Hinc ‘horrearius’, qui praepositus est horrei custodiae, ut libro XIX Digestorum, in titulo *Locati et Conducti, Lege* ‘cum in plures’: «Rerum, inquit, custodiam quam horrearius habet». Item, *Lege* ‘Caelius’: «Cum horreario, inquit, agendum et merces horreaticae dicuntur, quae in horreis adseruantur»; ut in titulo *De Conditis in Publicis Horreis, Lege* ‘Nulli Codice’: «Nulli, inquit, post hac horreaticas species contingendi copia datur». –Del *Iuris Civilis Lexicon, s.u.*

GRAMÁTICA DE NEBRIJA Y GRAMÁTICAS ACADÉMICAS

Al cuidado de Edita Gutiérrez

Siguiendo el orden de capítulos de la *Gramática sobre la lengua castellana* (GN), se recogen aquí los principales conceptos tratados por Nebrija y la referencia a las secciones correspondientes (a grandes rasgos) en las dos exhaustivas gramáticas del español auspiciadas por la Real Academia Española: la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid, 1999 (GD); y la *Nueva gramática de la lengua española*, coordinada por Ignacio Bosque, Madrid, 2010 (RAE).

GN III. QUE ES DELA ETIMOLOGÍA I DICIÓN

Partes de la oración RAE 12-32; GD 1-23

GN III, 2. *Del nombre*

antecedente (de un relativo) RAE 1.3l, 22.1a, 44.1r; GD 7.1.1.1, 7.2
cual RAE 22.4; GD 7.5.2.2

sin artículo RAE 45.10j, 45.12k

cuanto RAE 22.6, 45.8j, 45.10a, b; GD 7.5.5, 16.2.4, 17.1.1
nombre

adjetivo RAE 13; GD 3, 4 - apellido RAE 12.8j; GD 2.1.2,
22.6 - común RAE 12.1c; GD 1 - prenombre RAE 16.16e; GD
62.8.2.2 - propio RAE 12.7, 12.8; GD 2

quien RAE 22.4; GD 7.5.3

que (relativo) RAE 22.4; GD 7.5.1

relativo RAE 22, 44; GD 7

tal RAE 17.10, 45.8, 45.14; GD 14.3

tanto RAE 17.10, 45.8, 45.14; GD 14.3

GN III, 2-7.

nombre RAE 5, 6, 7, 12, 13; GD 1-5, 69, 70

ÍNDICE ANALÍTICO

- abadía, 88
abatimiento, 135
abc, 24, 32, 35, 38
Abdera, 42
aben, 82
abicid mulei, 81
Abodlas, 43
Abraham, 4, 18, 19, 99,
140, 141
ábrigo, 56
abusión, 139
açada, 92
açafrán, 95
acento, 11, 16, 49, 51-57,
62, 70, 88, 126
acíbar, 56
acirología, 132, 133
açófar, 57
acusativo, 94, 105, 109, 110,
122, 150
adáreme, 56
addución o añadimiento,
128
adjetivo, 82, 85, 91, 112,
118, 120, 124, 132, 135,
137, 140, 152
adolecer, 100
adónicos, 62, 65, 70, 71,
72, 73, 74
Adonis, 70
adverbio, 79, 80, 85, 86,
92, 94, 111, 112, 113,
149, 150
Afranio, 131
agena significación, 141
Agenor, 19
Ágreda, 56
aguaitar, 39
Águeda, 56
ahogamiento, 63
aiuntamiento debaço, 131
Alá, 56
álamo, 56
albéitar, 57
albórbola, 56
alcáçar, 57
Alcalá, 56
alcándara, 56
Alcántara, 56, 87
alcaravía, 95
alcohol, 56
Alegoría, 141
alemanisco, 88
Alexandre, 5, 69, 128, 139
alfamar, 57
alférez, 57
alférez, 56
alforjas, 95
alholvas, 95
alhóndiga, 56
alhóstigo, 56
aljófar, 57
aljonjolí, 56
almáciga, 56
almádana, 56
almojavana, 56
almuédano, 56
Alonso el Sabio, 7
alquilé, 56, 93
Alva, 20
Álvarez, 84
Alvarides, 84
Álvaro, 56, 84
amphibolia, 124
amphibolía, 136
amphibología, 136
Amphión, 5
ánade, 56
anadiplosis, 136
anapesto, 59
anáphora, 136, 137
anástropha, 141
andadura, 90
Andaluzía, 88
anfibraco, 59
anfímacro, 59
anombre, 82
ánsar, 57
antecedente, 83, 118, 119
antibachio, 58
anticipación, 131
Anticlides, 17
antipasto, 59
antíphrasis, 142
antiptosis, 132
Antonino Pío, 6
Antonio, 3, 96, 102, 124,
131, 132, 138, 149
antonomasia, 139, 140
apartamento, 129
apellido, 81
áphéresis, 128
ápice, 53
apócopa, 128, 169
apóstol san Pablo, 139
apóstol, 140, 141
Apóstol, 6
aposisión, 132
apretamiento de letras,
129
Arabia, 88
arador, 137
Aragón, 7, 87
aragonés, 87
arávigo, 7, 35, 56, 88,
108
Arcadia, 19
Archíloco, 69
ardit, 57
Argos, 17
árguenas, 95
Aristóteles, 23, 57, 60, 85,
120
arpías, 129
arroppe, 95
arroz, 95
arsénico, 56
arte maior, 71
arte menor, 67
arte real, 67, 74
arte, 9, 10, 15, 16, 41, 67,
71, 74, 75, 89, 126, 147